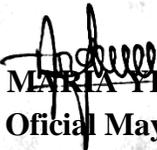




INFORME DE SECRETARÍA: En la fecha paso a despacho del señor el presente proceso, informándole que el Profesional Universitario – Pagaduría Municipal de la Alcaldía de Manizales allegó escrito informando los datos registrados en su base de datos para efectos de notificación de la demandada.

11 de noviembre de 2021


ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2021-00345

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese a la presente acción ejecutiva, promovida por el señor **Darío González Arias**, en contra de la señora **Martha Cecilia Panesso** el memorial que antecede, allegado por el Profesional Universitario – Pagaduría Municipal de la Alcaldía de Manizales, en consecuencia, se tiene en cuenta la dirección aportada para materializar la notificación de la ejecutada, la cual se describe a continuación:

(...)

- Dirección: Cra. 31A 30 – 30 barrio Cervantes.
- Correo electrónico: martha.panesso@manizales.gov.co
- Cel. 3104339904

Por lo anterior, envíese el trámite para la notificación de la demandada por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia a la dirección de correo electrónico antes referida, ello de conformidad con el Decreto 806 de 2020. La parte activa estará atenta de dicho acto procesal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

Juez

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0332d47b93196a57a545c25287874ada72230d9c697023fe7247928986dd356e**

Documento generado en 12/11/2021 06:40:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>